

Cristian Josué F. H., 12 años.

Antoine Díaz Barrera, 11 años.

Aleyda Aguilar Aguilar, 12 años.

Stephano Uriel Delpech Robles, 11 años.

Humberto Olmedo, 11 años.

María de Lourdes de la Rosa, 12 años.

CONAMED: espacio privilegiado de opinión técnica

Francisco Javier Guerrero Aguirre

Licenciado en Derecho por la ENEP Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México, con Maestría y Doctorado en Relaciones Internacionales en la Universidad de Kent de Canterbury, Inglaterra. Actualmente es Subcomisionado Nacional "A" de CONAMED.

Para hacer un balance de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) en sus casi 5 años, más que hablar de saldos rojos o negros debemos plantearlo en términos de logros y retos: qué es lo que hemos logrado y en qué aspectos debemos trabajar más fuerte.

Por lo que se refiere a logros, lo más relevante en estos años de gestión es haber superado la prueba que significaba, primero, tener credibilidad social; que la gente sepa, crea, tenga la convicción de que la CONAMED le puede ayudar a resolver situaciones, problemas, conflictos que se le presenten y —por otro lado— el respeto de la comunidad médica.

Esto es muy importante: se cuenta en la CONAMED con médicos y abogados de gran prestigio y, sobre todo, con la figura del Comisionado, el Dr. Fernández Varela, una persona con amplia trayectoria en el mundo médico.

Por otra parte, ver que anualmente se presenta 20% más de asuntos en la Comisión, habla del volumen de credibilidad que la CONAMED ha ido ganando. Diría que es el principal logro obtenido.

Asimismo, en estos primeros años, se logró el respaldo de las instituciones públicas de salud y la relación en términos de calidad de los servicios médicos que tenemos con el ISSSTE, IMSS, PEMEX, así como con los prestadores privados.

Desde otra perspectiva, cabe destacar que, ahora, con prácticas cada vez más democráticas en el país, es un gran éxito contar con una instancia que supervise y vigile los derechos humanos en torno a la salud.

En las cuestiones que llamaríamos retos para los próximos meses y años, sería muy importante darle mayor autonomía a la Comisión de la que goza actualmente. Darle un

margen de acción mucho más amplio; por ello es que vemos con esperanza y simpatía la posibilidad de ciertas reformas legales que la permitan.

En ella está el reto más importante de la Comisión. Su autonomía técnica y de opinión ya está claramente establecida; ahora lo que tendríamos que lograr sería buscar que la Comisión se convierta en un órgano descentralizado, con mayores facultades para poder intervenir; y evidentemente, que pudiéramos buscar que las disposiciones, conciliaciones, opiniones técnicas y arbitrajes de la CONAMED

tengan cada vez mayor obligatoriedad.

Esto podría permitir que las partes en conflicto tuvieran la certeza de que hacemos uso de ese espacio de autonomía. En tal sentido, va a ser muy importante que la Cámara de Diputados evalúe el papel social que tiene la Comisión, y se busquen mecanismos para ampliar las facultades y la autonomía de la misma. Ése es el reto por venir.

Respecto a la normatividad y legislación sanitaria, la Secretaría de Salud en este sexenio ha avanzado mucho propiciando la creación de normas y leyes que privilegian el derecho a la salud. Particularmente, hemos visto con buenos ojos todo lo relativo a transplantes; sentimos, sin embargo, que debemos avanzar más en terrenos nuevos, como el del genoma humano, por ejemplo, donde tenemos que buscar una legislación mucho más adecuada; sin duda se han logrado avances importantes en materia de lucha contra el tabaquismo, al aplicar la legislación respecto a publicidad comercial; pero en una sociedad que evoluciona tanto como la nuestra, el proponer normas que eviten en la medida de lo posible la mercantilización de la medicina, nos obliga a redoblar esfuerzos en ese terreno; evitar que la ciencia sea vista sólo como un negocio es otro de nuestros objetivos, buscando a la vez que se vea también que ésta tiene un propósito social. Las nuevas tecnologías, sobre todo, nos obligarán a reglamentar y regular otro tipo de aspectos aún inéditos.

En este momento, el marco normativo es adecuado, pero como cualquier aspecto de la vida humana es susceptible de perfección y profundización en algunos temas.

En el mediano plazo vemos a la CONAMED, como otras instancias que tienen participación ciudadana, con un amplio futuro, lo cual permite desarrollar un concepto que tendremos que explorar más en las relaciones entre los mexicanos: el concepto de la rendición de cuentas. Ahora que empezamos un nuevo milenio y a partir del 1º de diciembre un nuevo gobierno, vislumbro a la CONAMED como una institución más autónoma, más fortalecida en sus atribuciones; pero sobre todo, como una institución que permita que los pacientes puedan pedir cuentas al personal médico, y los médicos rindan cuentas en condiciones de equidad; es decir, en un espacio equilibrado y en igualdad de circunstancias ante cualquier situación. Esto será el común denominador no sólo para la CONAMED sino para todas las instituciones públicas.

En cuanto a difusión, la CONAMED tendrá que hacer un esfuerzo mucho más intenso; me refiero a una difusión no sólo hacia la comunidad médica, sino llegar a los usuarios de los servicios médicos, que prácticamente somos todos, no conozco a alguien que jamás haya pisado un consultorio.

Siempre hay necesidad de tener acceso a los servicios médicos. Y en ese sentido, tendremos que buscar campañas más agresivas en radio y televisión; los medios escritos también son importantes, pero en la medida en que logremos ingresar de mejor manera en espacios más amplios de difusión, podremos lograr este propósito.

Hay otra cuestión no menos relevante: a casi cinco años de su creación la Comisión Nacional de Arbitraje Médico ha pasado la prueba del ácido, cualquier institución tiene que demostrarse a sí misma y demostrarle a la sociedad que tiene un propósito. Los recursos económicos se cuidan con gran celo, y la Comisión ha demostrado que los recursos públicos que se invierten en ella son bien utilizados, toda vez que usuarios y médicos relacionados con la Comisión la recomiendan.

Esto es producto de nuestro prestigio, un prestigio que debemos transmitir a la sociedad de una manera efectiva. Actualmente, la única manera efectiva de comunicar mensajes en Internet, radio y TV es a través de una sensibilización

profunda. Ahora que la CONAMED se consolidó, que es más conocida y da resultados, deberá difundirse de mejor manera entre todos los sectores de la población.

La CONAMED es uno de esos espacios creados en esta administración que deben permanecer en el tiempo, porque son conquistas, no del gobierno o la comunidad médica, sino de todo el pueblo.

Todos somos usuarios de un servicio tan especializado e importante como el de la profesión médica, por tanto, es labor de todos defender su permanencia en el tiempo y el espacio, porque es una institución de la democracia mexicana: un espacio neutral, limpio, profesional.

Cada vez más, las instituciones de justicia, procuradurías, ministerios públicos y jueces solicitan dictámenes de la Comisión. Es decir, nos hemos ido transformando en un espacio privilegiado de atención y opinión técnica.

En cuanto a difusión, la CONAMED tendrá que hacer un esfuerzo mucho más intenso; me refiero a una difusión no sólo hacia la comunidad médica, sino llegar a los usuarios de los servicios médicos, que prácticamente somos todos

Montevideo, Uruguay:

Sede del Primer Simposio Iberoamericano de Derecho Médico y de la Constitución de las Sociedades Iberoamericanas en esta materia

Hugo Rodríguez

El doctor Hugo Rodríguez es Vicepresidente del Sindicato Médico del Uruguay y Secretario General de la Sociedad Iberoamericana de Derecho Médico.

Derecho médico, derecho sanitario, derecho de la salud, son términos que de alguna manera evocan la relación tan estrecha que existe entre la medicina y la ciencia jurídica.

En Uruguay, el concepto de derecho médico se ha posicionado en la comunidad médica y entre los abogados, por la trascendencia de las acciones que unos y otros llevan a cabo en beneficio del paciente.

En este marco, el Sindicato Médico del Uruguay decidió impulsar en su ochenta aniversario, la celebración del Primer Simposio Iberoamericano de Derecho Médico, en conjunto con las Cuartas Jornadas de Responsabilidad Médica que periódicamente hemos llevado a cabo.

El contexto fue el apropiado para reunir a diversos especialistas, primordialmente académicos, que asistieron de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, Honduras, México y Venezuela, y que en algunos casos constituyeron verdaderas delegaciones por el número de sus participantes. A lo largo del evento también participó el Profesor Rafael Dierkens, por parte de la Asociación Mundial de Derecho Médico.

Así, del 28 al 30 de septiembre, se presentaron temas de una importancia relevante para el quehacer profesional del médico, como fueron las exposiciones relativas a las relaciones de consumo y la responsabilidad sanitaria, a cargo del Dr. Julio César Galán Cortés de España y de Dora Szafir del país sede, o las conferencias sobre bioética y derecho médico de los profesores Fernando Lolas Stepke, Director del Programa Regional de Bioética de la OPS/OMS, y José Geraldo de Freitas Drumond, del Consejo Federal de Medicina, de Brasil. Especial interés concitaron las ponencias sobre Arbitraje Médico, a cargo del Lic. Agustín Ramírez Ramírez de México, y de Francisco Etxeberría Gabilondo de la Universidad del País Vasco.